



## Lineamientos de Política Cultural

Concertación Descentralista considera que la cultura juega un papel central en nuestro proceso de desarrollo y contribuye a la afirmación de nuestra identidad nacional y a la integración social, reforzando la autoestima y el sentido de futuro de todos los peruanos y peruanas. El Perú es un país social y culturalmente diverso, producto de un riquísimo y milenarismo acervo de interacciones y fusiones que han configurado su personalidad histórica. De ahí que sea necesario proteger, conservar y poner en valor nuestro patrimonio cultural material e inmaterial, propiciando su apropiación social y generando que pueda convertirse en fuente de recursos para la comunidad. En este proceso es necesario valorar de manera especial los aportes de nuestras comunidades indígenas y nativas, reivindicando el quechua, el aymara y los idiomas nativos como parte integral de nuestra herencia cultural.

Una apreciación compartida de nuestra historia es esencial para proyectarnos hacia el futuro como una sociedad diversa, integrada y con hondas raíces, con una visión de futuro viable y práctica, que movilice energías y voluntades, y que responda exitosamente a los desafíos que presentan la pobreza, la exclusión y la globalización. Todo esto implica un cambio de mentalidades y una afirmación de nuevos valores, algo que sólo será posible mediante la transformación del sistema educativo, el comportamiento responsable de los medios de comunicación masiva, la puesta en marcha de programas que estimulen la creatividad en todas sus formas y el acceso de los ciudadanos a la cultura en todas sus expresiones, y el ejemplo que deben dar a la ciudadanía —y especialmente a los jóvenes— quienes tienen posiciones de liderazgo en la vida nacional.

Esta nueva concepción de la cultura como un lente a través del cual leemos el mundo, que constituye a la vez un eje de identidad, un signo de pertenencia que da sentido a nuestra vida en sociedad y orienta las relaciones con los otros, implica un rechazo a toda forma de discriminación racial, cultural, religiosa, por discapacidad o de género. En Concertación Descentralista creemos que debemos avanzar hacia una sociedad en donde todos los peruanos y las peruanas seamos iguales, no sólo en la formalidad de nuestras leyes, sino también en las oportunidades que ofrece la realidad cotidiana y en el ejercicio de las políticas públicas. Estamos convencidos de que cada uno y una de nosotros tiene el derecho de planificar y realizar sus propias opciones de vida y de familia de manera libre e informada. Promovemos el respeto y la tolerancia como valores esenciales para reafirmar nuestra identidad cultural plural, integrada y en continuo despliegue.

La diversidad cultural —étnica, lingüística, histórica, artística— es una característica estructural y estructurante del Perú. Esta diversidad, que debiera ser a la vez fuente de identidad y de riqueza, es parcialmente tomada en cuenta y termina manifestándose en problemas de exclusión racial y centralismo. La valoración de la heterogeneidad cultural implica un constante redescubrimiento de lo que somos como peruanos. El carácter plural e integrado de la identidad nacional adquiere mayor sentido cuando se aprecia que está constituida no sólo por una agregación de identidades individuales y de grupos, sino que éstas a su vez se construyen a partir de una serie de identidades parciales y fluidas que se condicionan mutuamente.



Pluralidad cultural implica tanto diferencia como integración. Fomentar una identidad nacional basada solo sobre una idea de “lo nuestro” implica el riesgo de postular la existencia de una cultura única, autosuficiente o superior, que termina aislándose y sin futuro. Por otro lado, enfatizar sólo la heterogeneidad nos lleva a un desborde de multiplicidades fragmentadas que impide reconocernos como parte de un todo. Por esta razón, la construcción de una identidad plural, integrada y en continuo despliegue requiere de interacción cultural en un marco institucional democrático, que garantice la libertad de pensamiento y acción, y que establezcan las condiciones para que todos los peruanos nos relacionemos de igual a igual entre nosotros.

El Estado tiene la obligación de atender el acceso de todos a la representación simbólica, por lo tanto debe promover la información, investigación, recuperación y difusión de la diversidad cultural y natural. Como árbitro de la sustentabilidad de los procesos económicos, debe vigilar el equilibrio entre conservación y explotación de los recursos tangibles e intangibles.

El proceso de reforma de la educación debe incorporar la transmisión de valores y actitudes que reflejen, refuercen y ayuden a construir una identidad nacional plural, integrada y en continuo despliegue. Debe poner a disposición de los niños y jóvenes, una gama de conceptos que promuevan la equidad, la solidaridad, la confianza en sí mismo, el respeto a los otros, el aprendizaje continuo y un sentido positivo del futuro. La enseñanza de nuestra historia, no solo nacional sino también local, debe jugar un papel muy importante en la transmisión de conceptos que reafirmen nuestro sentido de identidad. La enseñanza del arte es otro elemento importante en la revaloración cultural y la construcción de la identidad. La enseñanza artística debe ocupar un mejor lugar en la educación pública y debe estar dirigida a despertar un espíritu y creativo en los niños.

El fomento de la creatividad debe ser parte de las políticas públicas, particularmente en los campos de la cultura, la ciencia y la tecnología, y la educación. Deben también involucrar activamente al sector privado y las organizaciones de la sociedad civil. Es preciso crear estímulos y premios para reconocer la creatividad en todas sus manifestaciones, y en particular entre los niños y los jóvenes.

Las expresiones artísticas de todo tipo –literatura, artes plásticas, música, danza, teatro, cine– han sido parte integral de la vida peruana y deben recibir apoyo por parte del Estado y del sector privado. Las manifestaciones artísticas recogen nuestra diversidad cultural, ayudan a configurar nuestro sentido de identidad y merecen apoyo como parte de una política cultural de Estado. Más aún, en el mundo actual el desarrollo cultural constituye un medio para evitar que la globalización se transforme en hegemonía cultural, siendo preciso que contemos con las condiciones para la creación, producción y circulación de contenidos y bienes culturales. Sólo un país con un pleno y libre desarrollo cultural podrá ser auténtico interlocutor en un mundo globalizado y no mero receptor y consumidor pasivo de los productos culturales que provengan de otras latitudes.

De igual modo, es necesario reconocer que una parte considerable de la cultura genera un impacto económico similar a otros sectores económicos, y que muchas actividades culturales contribuyen a la generación de empleo y al crecimiento económico del país.



En el Perú, el aporte de la producción cultural (editorial, audiovisual, fonográfica, radio y televisión, artes escénicas, artesanías, etc.) llega al 1% del PBI. Por esta razón, las políticas públicas culturales deben también orientarse a estimular la creación y desarrollo del potencial económico y de desarrollo de las industrias culturales, fomentando la capacidad local de los creadores, artistas y empresarios que trabajan directa e indirectamente en el sector cultural, así como la formación audiencias y consumidores culturales (lectores, espectadores de teatro, cine y eventos artísticos, consumidores de artesanías, etc).

## **Medidas y acciones**

### *Fortalecer la institucionalidad:*

1. Reestructurar las entidades con competencias en materia cultural (MINEDU, MINCETUR, BNP, INDEPA, PROMPERU, entre otros) con miras a contar con instituciones e instancias funcionales y articuladas que propicien el desarrollo cultural del país.
2. Fortalecer y ampliar el papel del Instituto Nacional de Cultura, de manera que su rol en la promoción de la cultura peruana se afirme a nivel nacional y se extienda más allá del estímulo focalizado al folklore, la arqueología y la historia del arte colonial.
3. Estimular la creación de fundaciones publico-privadas para el auspicio y fomento de creaciones culturales contemporáneas, en investigación, cine, artes visuales, música y literatura.
4. Crear un sistema nacional de información cultural que integre las redes nacionales, regionales y locales de organizaciones y agentes culturales, así como consolide, analice y difunda la información del sector a nivel nacional.
5. Promover la generación, formalización y fortalecimiento de organizaciones y gestores culturales a nivel regional y local.
6. Fortalecer las capacidades de los funcionarios públicos en la elaboración, gestión y evaluación de proyectos culturales a nivel nacional, regional y local.
7. Impulsar al sector cultural como sector productivo competitivo, generador de empleo y de crecimiento económico.
8. Implementar mecanismos que promuevan el apoyo del sector privado en la actividad cultural.
9. Actualizar el marco legal y normativo en materia cultural.

### *Promover la producción artística y las industrias culturales y el acceso de los peruanos y peruanas a las actividades y bienes culturales:*

10. Fomentar e implementar estímulos – premios, concursos, etc.– a la creación y producción cultural contemporánea.
11. Fortalecer las capacidades de los creadores en la defensa de los derechos de autor y luchar frontalmente contra la piratería.
12. Promover la creación y reflatamiento de bibliotecas implementadas en zonas rurales.
13. Promover la calidad de los bienes y servicios culturales.
14. Implementar mecanismos de apoyo e incentivos para las pequeñas, medianas y grandes empresas e industrias culturales, entre ellos incentivos tributarios y acceso a crédito financiero.



15. Difundir y promocionar estratégicamente la cultura peruana a nivel nacional e internacional, a través de la organización y participación en ferias, festivales y eventos especializados.
16. Implementar un fondo de apoyo a la cultura y las artes con un capital inicial de US\$ 10 millones a ser incrementado paulatinamente con aportes privados.

*Conservación, protección y puesta en valor del patrimonio histórico cultural*

17. Fortalecer y asegurar el cumplimiento de las normas de protección del patrimonio histórico cultural
18. Propiciar la participación de las organizaciones y agentes culturales regionales y locales la protección, conservación y puesta en valor del Patrimonio Cultural.
19. Crear un fondo digital unificado de información sobre patrimonio intangible (Biblioteca Digital del Perú).

*Reforzamiento del vínculo educación y cultura*

20. Mejorar en el sistema educativo la enseñanza artística, en particular la música y las danzas, tanto del género universal como nacional.
21. Implementar o fortalecer los programas de Educación Bilingüe e intercultural en todos los territorios en los que habitan nuestros diferentes Pueblos Indígenas y Comunidades Nativas
22. Promover en los medios de comunicación programas de corte cultural, mediante la preferencia de los anuncios publicitarios del estado en programas de ésta índole.
23. Priorizar en los medios de comunicación del Estado la transmisión de programas educativos, culturales y científicos.
24. Fortalecer desde la escuela el respeto a la diversidad y la transmisión de valores de combate activo de la discriminación.